

### **José Manuel Nieto Soria**

José Manuel Nieto Soria (Madrid, 1958) es catedrático de Historia Medieval en la Universidad Complutense de Madrid. Especializado en la historia de la Corona castellano-leonesa en los siglos XIII al XV, ha dedicado preferentemente sus investigaciones a temas relacionados con el estudio del poder monárquico. Entre sus libros sobre estas temáticas se encuentran: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII al XVI)*, *Iglesia y poder real en Castilla (1250-1350)*, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*, *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*, *Legislar y gobernar en la Corona de Castilla. El ordenamiento real de Medina del Campo de 1433* o, como director, *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. En la actualidad, dirige un proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre el tema *La monarquía como conflicto político en la Corona castellano-leonesa (1230-1504)*.

### **Rafael García Pérez**

Rafael D. García Pérez es profesor adjunto de Historia del Derecho de la Universidad de Navarra. Se doctoró en 1996 con una tesis sobre *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*, publicada en 1998, por la que obtuvo el Premio Internacional de Historia del Derecho "Ricardo Levene". Es autor de otras dos monografías de su especialidad, y de diversos artículos y ponencias en Congresos nacionales e internacionales. Ha trabajado como investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (1998) y en la Universidad de París I, Panteón-Sorbona (2001).

### **Agustín González Enciso**

Agustín González Enciso es catedrático de Historia Moderna y director del Seminario de Historia Económica de la Universidad de Navarra. Especialista en historia económica de la época moderna, ha publicado numerosos trabajos en revistas especializadas, monografías y libros colectivos, sobre historia industrial de España en el siglo XVIII, protoindustrialización, empresas estatales, comercio y hacienda estatal de España en los siglos XVII y XVIII. Actualmente dirige en la Universidad de Navarra un equipo de investigación en Historia financiera y comercial en la España Moderna (GRHIFI) y es miembro del Grupo de estudios sobre el tabaco (GRETA). Entre sus últimas publicaciones cabe destacar las ediciones de los libros *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, (Pamplona, 1999, junto a Rafael Torres); y *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, (Pamplona, 2001), y de la monografías *Valores burgueses y valores aristocráticos en el capitalismo moderno: una reflexión histórica* (Pamplona, 2000) y *Felipe V: la renovación de España: sociedad y economía en el reinado del primer Borbón* (Pamplona, 2003).

### **Eugen Weber**

Profesor emérito de Historia Contemporánea de Europa en la Universidad de California-Los Angeles (UCLA), Eugen Weber ha dedicado su investigación y sus publicaciones al estudio de la Francia de fines del siglo XIX, a la decadencia de las instituciones liberales y al desarrollo del fascismo en la Europa del primer tercio del siglo XX y ha trabajado sobre diferentes aspectos de la cultura popular y de las elites en la Francia de los siglos XIX y XX. Entre sus publicaciones cabe destacar *A Modern History of Europe* (Nueva York, 1971, edición francesa en 1987 y 1996), *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France, 1870-1914* (Stanford, 1976), *France Fin de Siècle*, (Cambridge, MA, 1986), *My France* (Cambridge MA, 1990), *The Hollow Years. France in the 1930s* (Nueva York, 1994), o *Apocalypses, Prophecies, Cults and Millennial Beliefs through the Ages* (Toronto, 1999).

**Francisco Javier Fresán**

Francisco Javier Fresán es licenciado en Historia por la Universidad de Navarra. Ha participado en varios proyectos de investigación sobre historia reciente de España. En la actualidad está finalizando su tesis sobre "El diario *Arriba* como cauce de estudios del Movimiento Nacional".

*Memoria y Civilización*  
Anuario de Historia  
**Boletín de Suscripción**  
*Academic Journal of Subscription Order*

**Datos personales**

*Nombre:*

*Profesión:*

*Cargo:*

*Dirección:*

*Población*

*C.P.*

*País*

*Teléfono*

*Fax*

*E-Mail*

**Formas de pago**

*Cheque adjunto n°:*

*Domiciliación:*

*Banco:*

*Localidad:*

*Cuenta n°:*

*Titular:*

**TRANSFERENCIA A FAVOR DE**

Servicio de Publicaciones Universidad de Navarra

Nº Cta. 009547328906000080-16

**TARJETA DE CRÉDITO/CREDIT CARD**

*Visa*

*American Express*

*Caduca/Valid until:*

*Titular:*

*Fecha/Date*

**Firma/Signature**

*Enviar a: Memoria y Civilización. Anuario de Historia  
Departamento de Historia. Universidad de Navarra  
31080 Pamplona, Navarra, España  
Tl'fno. 948425600. Ext.2920-2385  
Fax: 948 425636  
E.mail: [memoria@unav.es](mailto:memoria@unav.es)*

*Suscripciones (1 año)  
Unión Europea: 18 € (Vía aérea 25\$)  
Otros países. 18,5€ (Vía aérea (30\$))*

*Memoria y Civilización*  
Anuario de Historia  
**Boletín de Intercambio**  
*Academic Journal Exchange Order*

Nombre: .....

Universidad/Organismo: .....

Dirección: .....

Población: ..... C.P.: ..... Pa s: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

E-mail: .....

Deseamos iniciar y mantener intercambio con el anuario *Memoria y Civilización*, del que deseamos recibir volúmenes a partir del nº.....

A cambio les remitiremos automáticamente..... volúmenes de la revista

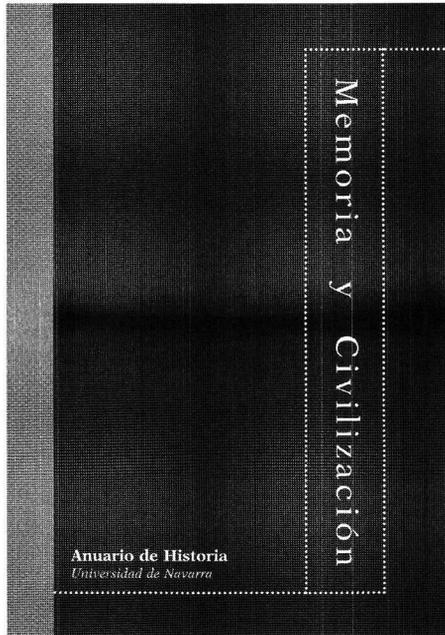
.....

para lo que les enviamos junto con este boletín un ejemplar gratuito de muestra. Renovaremos el intercambio por cada nuevo volumen mientras Vds. no demanden lo contrario.

Firma/Sello

**Enviar a:**  
*Memoria y Civilización. Anuario de Historia*  
*Departamento de Historia. Universidad de Navarra*  
*31080 Pamplona, Navarra, España*  
*Tlfn. 948425600. Ext.2920-2385*  
*Fax: 948 425636*  
*E.mail: [memoria@unav.es](mailto:memoria@unav.es)*

*Para consultar índices de volúmenes anteriores,  
normas de edición, y temas monográficos de los  
próximos números  
de*



*Consulte la página Web del Departamento de  
Historia de la Universidad de Navarra*

***[www.unav.es/historia/](http://www.unav.es/historia/)***

## *Normas para el envío de originales*

1. Los artículos deberán tener una extensión máxima de 30 folios mecanografiados a doble espacio en hojas DIN-A4, no conteniendo en total más de 68.000 caracteres, incluidos cuadros, gráficos, notas y bibliografía. Cada texto irá precedido de una página en donde se contenga el título del trabajo, nombre del autor/autores, categoría profesional, centro de trabajo, dirección postal, teléfono o e-mail

Los informes y estados de la cuestión deberán tener una extensión máxima de 10 folios mecanografiados a doble espacio en hojas DIN-A4, no conteniendo en total más de 30.000 caracteres.

Las reseñaciones no deberán superar los dos folios mecanografiados a doble espacio en hojas DIN-A4, no conteniendo más de 7.000 caracteres.

2. Cada artículo deberá ser acompañado, además, de un resumen no superior a veinte líneas a doble espacio en castellano e inglés (150 palabras), junto con una relación de las palabras clave que describan el contenido del trabajo.
3. Todas las colaboraciones podrán remitirse en castellano, inglés o francés.
4. Se enviará una copia en papel y otra en disquete de los originales. Ésta deberá estar confeccionada con alguno de los programas de texto usuales. Deberá remitirse a *Memoria y Civilización*. Departamento de Historia. Universidad de Navarra, Campus Universitario s/n, 31080 Pamplona - Navarra - España.
5. Las notas a pie de página deberán ir numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto, e insertas a pie de página.
6. Las referencias bibliográficas deberán atender a la siguiente secuencia: Nombre del autor en minúsculas, apellidos del autor en versalitas, seguido de coma. Luego en cursiva el título de la obra seguido de coma. A continuación, lugar, editorial y año separados por comas. Si tiene varias ediciones se indicará el número de la utilizada. Por último se señalará la página o páginas que interesen.

Los artículos de revista, obras colectivas o actas de congresos deberán citarse de la siguiente forma: Nombre del autor en minúsculas, apellidos del autor en versalitas, seguido de coma. Título del trabajo entre comillas, seguido de la preposición «en». Título de la revista u obra colectiva en cursiva, seguido del tomo, año y páginas.

Los libros objeto de reseñación deberán citarse de la siguiente manera: Nombre y apellidos del autor seguido de coma. Título de la obra en cursiva, seguido de coma. Lugar de edición seguido de dos puntos. Editorial, seguida de coma. Año, seguido de coma. Número de páginas, seguido de punto. Número de ISBN, seguido de punto. Precio, en la moneda original.

7. Los apartados en que se dividan los artículos deberán emplear números arábigos.
8. Los cuadros, gráficos y mapas deberán ir numerados en números arábigos correlativamente, y acompañados de un título que lo identifique, además de indicar la fuente.
9. Los artículos, informes, estados de la cuestión y reseñaciones que se envíen serán examinados por el Consejo de Redacción. Éste, cuando lo considere oportuno, remitirá estas colaboraciones a los miembros de su Consejo Asesor o a otros especialistas para la emisión de un informe que avale su calidad.
10. La secretaría de *Memoria y Civilización* acusará recibo de los originales en el plazo máximo de 30 días hábiles desde su recepción, y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en el plazo máximo de seis meses, dando cuenta al autor de la resolución adoptada.
11. Los autores de artículos, informes y estados de la cuestión recibirán una sola prueba de imprenta, que deberá devolverse corregida a la redacción en un plazo máximo de quince días. Los autores recibirán, en el momento de su publicación, veinte separatas de su trabajo.
12. Los derechos de la edición corresponden a *Memoria y Civilización*, y es necesario el permiso del Consejo de Redacción para su reproducción parcial o total. La publicación de los trabajos no da lugar a la percepción de haberes.
13. El Consejo de Redacción será respetuoso con la libertad intelectual de los autores pero no compartirá necesariamente las opiniones expresadas por ellos.

**Servicio de Publicaciones de la Universidad de  
Navarra S.A.**

***Publicaciones periódicas***

Anuario de Derecho Internacional  
Anuario de Historia de la Iglesia  
Anuario Filosófico  
Cauces de Intercomunicación  
Comunicación y Sociedad  
Cuadernos de Arqueología  
Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria  
Día a Día en la Clínica Universitaria  
Cuadernos Doctorales  
Excerpta et Dissertationibus in Sacra Theologia  
Excerpta et Dissertationibus in Philosophia  
Fideliun Iura  
Humana Iura  
Cursos y Programas del Instituto de Ciencias para la Familia  
Ius Canonicum  
La Perinola  
Memoria de Proyectos  
Memoria y Civilización. Anuario de Historia  
Noticias de la Clínica Universitaria  
Nuevas Tendencias  
Nuestro Tiempo  
Persona y Derecho  
Publicaciones de Biología. Serie Botánica  
Publicaciones de Biología. Serie Zoológica  
Redacción  
Revista de Edificación  
Revista de Empresa y Humanismo  
Revista de Fisiología  
Rilce  
Scripta Teologica  
Serie de Filosofía Española  
Cuadernos de Economía  
Centro de Documentación José María Escrivá de Balaguer  
Lecturas Filosóficas

## Artículos

### *Estado e Historia*

José Manuel Nieto Soria

*Sobre los orígenes de la idea de “comunidad política” en la Corona Castellano-leonesa*

Rafael García Pérez

*Modernidad en el Antiguo Régimen: el problema del Estado (o el Estado como problema)*

Agustín González Enciso

*El “Estado económico” en la España del siglo XVIII*

Eugen Weber

*Birbaum Revisited*

Francisco Javier Fresán Cuenca

*Un ideólogo olvidado: el joven José Antonio Maravall y la defensa del Estado Nacionalsindicalista. Su colaboración en Arriba, órgano oficial de FET y de las JONS. 1939-1941*

## Libros

### *Informes y estados de la cuestión*

Francisco Javier Caspistegui

*Sobre el papel social del historiador o ¿para qué servimos?*

### *Recensiones*

